

Número 5 cént.

# Diario de Burgos

DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Año XXI.-Número 6.086 -Burgos.

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfón n.º 105.

Número 5 cént.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Burgos: M. 1.º peseta. Precio de suscripción: 10 céntimos. En Madrid: 400; Semanario, 650; en el Extranjero y Ultramar, 10 céntimos. Pago adelantado.

ANUNCIOS: En 1.º plana, veinte cént. linea; En 8.º, quince; En 4.º, diez. COMUNICADOS y anuncios de redacción a precios convencionales. Bolejas a los suscriptores y a los anunciantes permanentes.

PAGO ADELANTADO

Miércoles 10 de Mayo de 1911

## E. MORA NACHEL, cirujano dentista.-Espolón, 2 y 4.

Dotor C. Urrutia

OCULISTA

Servicio de once a dos. Gratis a los peques. Main-Calvo, 18, PRAL.

Antonio A. Carreras

MÉDICO

Servicio de enfermedades mentales, de uno a dos de la tarde.

GENERAL RAMÓN PARTIDA, 2, 1.º

Consulta médica-quirúrgica

DOCTOR J. RODRÍGUEZ,

En el interior de las Clínicas de Cirugía de la Facultad de San Carlos (Madrid) y examinador de las enfermedades de los ojos del Real Hospital del Buen Suceso e Instituto Ofidímico

Horas de consulta de once a una.

SAN JUAN, 61, 1.º

Dr. A. Carazo

En la Clínica Ginecológica del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Consulta diaria de once a una.

Calera, número 18

Se vende

Una jardinería semi-seca, con toldo de gáspereos. Detalles, Plaza de la Libertad, número 1, izquierda de la puerta a diez de la mañana.

## icos políticos

CARTA DE MADRID

Madrid 9.

El número de proyectos se leyeron ayer en los Círculos: la ley de asociaciones, la ley de consumos, los presupuestos, la ley de Contrataciones, la reforma de la ley de ciudad y el dictamen del servicio obligatorio.

La prensa no se fija más que en los dos primeros proyectos y no para alabarlos categóricamente, porque la ley de asociaciones no dice a las derechas, ni a las izquierdas, de consumos es fachada de poco factible, ésta negra, de ineficaz, pues no se da el fin principal que se persigue, ó el abatir las subvenciones, y, en cambio, hace la a los Ayuntamientos para para arbitrios que, en último término, van a pagar las clases necesitadas.

Este un asunto que se discutirá bien y bien merecen los honores de su amable debate.

De las asociaciones se dejó para otro, que no corre tanta prisa y además porque presta a la controversia apasionada y el tiempo para determinar lo de los consumos, que deba quedar ventilado antes de la votación.

No fijártela en ninguna de ambas relaciones nos apita porque a pesar de tener derecho a los derechos que solicitan, no los obtengan por corresponder a otros que resultan más conflictivos.

3.º Los individuos que estando desempeñando destino soliciten otro, deberán acompañar a sus instancias nuevas copias de sus documentos, extendidas en papel de oficio de 10 céntimos.

4.º Los cesantes que soliciten nuevo destino acompañarán, además de los documentos expresados anteriormente, otro justificativa de su situación, si no lo hubiere ya sido dictado ó constante en su expediente.

5.º Siendo necesario conocer la situación en que se encuadra todo aspirante, se relacionará el último destino que haya obtenido, deberá hacerse constar por nota ó dictado, autorizado por el jefe de la dependencia en que sirve ó haya servido, en las sucesivas instancias que dirija á este Ministerio; teniendo entendido que, si así no lo varían, se les considerará como si hubiesen renunciado, y en su consecuencia, se les aplicarán las disposiciones que para estos casos rigen.

6.º Los cesantes que no hubieren alcanzado destino, por haberse adjudicado los que piden á otros con más condiciones, al solicitar de nuevo, no tienen necesidad de acompañar nuevas copias de sus documentos.

Los destinos que se provisan sin haberse cumplido los preceptos de la ley citada, pueden ser denunciados por cualquier individuo comprendido en la misma, para cuya finalidad se dirige instancia á este Ministerio, en papel de 11.º clase, especificando el nombre del destino que se propone denunciar, cuando que tiene asignado y presupuestado, a que está afecto, y acompañando á su instancia la copia de su licencia absoluta en la misma clase 11.º de papel y con la autorización que se expresa en el párrafo 2º, cursando dicha instancia por conducto de la autoridad militar como previene la R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros de 4 de Mayo de 1908 (Colección Legislativa núm. 113).

7.º No pueden aspirar á destino los que se encuentren pendientes de credencial ó de tomo de posesión del último adjudicado, según Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Los certificados de antecedentes penales que se acompañan á las instancias en petición de destino, sólo son válidos por tres meses desde la fecha de su expedición.

8.º No tienen nota desfavorable en su ficha, ni haber cumplido 35 años de edad activo, ni cuarenta los mencionados, para obtener el primer destino.

9.º Comprobar ó haber comprobado su destino que solicitan, si lo requiere el cargo.

10.º Tener nota favorable en su ficha, con cuarto por lo menos en el empleo.

11.º haber cumplido 35 años de edad activo, ni cuarenta los mencionados, para obtener el primer destino.

12.º Tener nota favorable en su ficha, con cuarto por lo menos en el empleo.

Formular para solicitar destino.—1.º Lo hacen al ministro de la Guerra, subscrita y sellada por el interesado, extendida en papel del soporte 11 (se paga), en la que se indican los destinos que desean obtener, sin limitación alguna, sin más que sea de los que correspondan á su clase y servicio y por el orden que los prefiera, citando el número con que aquéllos están señalados en la relación de vacantes publicadas en la Gaceta y Diario Oficial de esta Ministerio.

2.º Dicha instancia debe ser acompañada de dos copias de fianza, cerradas por fin del más en que aquélla esté fechada si el solicitante pertenece al Ejército activo, ó de licencia ó absoluto los licenciatarios, extendida en papel del soporte 11, sellada por el comisionado de Guerra, o en defecto de éste por el jefe de la Comisión, y otra en papel de oficio de 10 céntimos, sin legalizar, y las llevadas por telégrafo, certificando su validez, expedido por las juntas que se citan en el párrafo siguiente.

3.º Los que solicitan destinos de tercera y cuarta categoría, incluidos, ademas, certificado de apellidos que exprese parte el interesado conocimientos superiores á la instrucción primaria, de los que se cursan en las escuelas reglamentares, con nota de bueno para los primeros y de muy bueno para los segundos; este documento será expedido, para los de activo por la Junta del Cuadro en que sirven, y para los licenciatarios las de la capital de la región, cuartetas generales, Gobernación ó de brigada.

4.º Para los destinos en que se exige certificado de antecedentes penales, certificado de fianza ó cualquier otro documento que se señale en la carta de conductores especiales de la relación de vacantes, se acompañará igualmente el que corresponda á las instancias en cuyo caso de destino.

5.º Los documentos que para cada caso se requieran serán entregados prealmente para su curso á este ministerio ó los gobernadores ó comandantes militares del punto de residencia de los destinados, y á falta de aquéllos autoridades del alcalde, para que éstos los remitan de oficio al gobernador ó comandante militar respectivo, á fin de que por las citadas autoridades militares se una el certificado de buenas conductas, posterior á su nombramiento, con sujeción á lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento de 10 de Octubre de 1885.

Notas.—1.º Sólo se admitirán para cada concurso las instancias entradas en este ministerio hasta el último día del mes en que se publique la relación de vacantes en la Gaceta, debiendo promover nueva solicitud los que no hayan alcanzado destino y de nuevo en su caso de destino.

2.º Las vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

3.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

4.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

5.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

6.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

7.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

8.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

9.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

10.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

11.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

12.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

13.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

14.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

15.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

16.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

17.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

18.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

19.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

20.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

21.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

22.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

23.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

24.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

25.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

26.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

27.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

28.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

29.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

30.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

31.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

32.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

33.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

34.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

35.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

36.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

37.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

38.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

39.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

40.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

41.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

42.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

43.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

44.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

45.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

46.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

47.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

48.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

49.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

50.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

51.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio el día primero de cada mes y antes del 15 del siguiente una relación de los individuos propuestos y otra de las instancias que han quedado fuera de concurso, expresando los motivos.

52.º Los vacantes se publicarán en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de este ministerio

—Expediente, sobre que se conceda una subvención de 3.000 pesetas á la «Sociedad Automóvil de Burgos».

La comisión propone que se incluya la correspondiente partida en presupuesto.

Se ha presentado al dictamen una adición, proponiendo que se subvencione también á la «Sociedad General de Automóviles», de Medina de Pomar.

El señor Riey, una vez leído el acuerdo de la Diputación, concuerda dicha subvención, se opuso al dictamen y á la adición de referencia.

Como nadie defendiera éste, llamó la atención de la presidencia, acerca del escaso número de señores diputados que habían en el salón, pidiendo que se contase.

Hecho esto, resultó que había solo doce, número insuficiente para deliberar.

En vista de ello, el señor Merino declaró que se levantaba la sesión, quedando terminadas las del presente período, no sin que antes el señor De Sebastián calificara con dureza la conducta de quienes se habían ausentado sin la venia de la presidencia.

Los diputados quedaron comentando las causas á que hubiese podido obedecer esa retirada, que dejó sin resolver el expediente de nombramiento de un escrivible quinto de las oficinas de la Corporación y algunos otros.

Eran las 8:10 cuando se levantó la sesión.

## Excursión escolar

Continuando nuestras tareas y cumpliendo el programa de las visitas que con antelación nos habíamos trazado, nos dirigimos sobre las nuevas de la misión del lunes y con la grata comparsa del inspector de enseñanza señor Caramé y la de gran número de escolares bienaventurados, á la Escuela de Ingenieros Industriales, donde, después de interrumpir las clases durante nuestra estancia en aquel Centro, fuimos objeto de grandes muestras de simpatía, saludos de guis, tanto los empleados de la Escuela, como el señor secretario y alumnos.

Durante esta visita pudimos observar con detenimiento el magnífico Gabinete de Física, en el que nos llamó la atención, como aparato de precisión, una balanza de construcción ordinaria, que se apreciaba fácilmente un peso de décimas de milígramo.

Además vimos fucionar un sencillo aparato de telegrafía sin hilos.

También nos enseñaron el Gabinete y Laboratorio de Química, en los que estudiamos varios aparatos de reacciones momentáneas, ácidos, etar y sales y substancias de tan diminutas partículas que apenas si se pueden apreciar al primer golpe de vista, y en las que tuvieron que estudiar los alumnos los diferentes elementos químicos que entran á formarlas.

Después nos condujeron al Gabinete de aparatos eléctricos, en el que, como es natural, no encontramos nada nuevo, dados los adelantos con que contamos en esta capital con respecto á esta rama de la Ciencia.

Prosiguiendo el estudio que en el orden pedagógico habíamos de hacer, fuimos á la Escuela Normal de Maestras, que está situada á larga distancia de la población y en un pequeño chalet.

Después de visitar todas las aulas, la señora directora de aquél centro hizo un examen sobre observación química de minerales entre sus alumnas, dando por resultado la persuasión más firme en los que allí estaban, del conocimiento insuperable que poseen en esta ciencia las escolares del Magisterio bilbaíno.

Después de cambiarnos de salones y sumernos impresiones sobre la enseñanza, hablamos de padres, pero no sin antes devolver el saludo que nuestras colegas nos habían dirigido gráficamente en una pizarra. La devolución del saludo se expresaba en estos términos: «Los alumnos del Magisterio burgosés envían á sus compañeras un entusiasta saludo, rogándolas les sea devuelto en su capital».

Por la tarde, y tomando el tren de Portugalete, nos dirigimos á Burzaco, con objeto de visitar la fábrica de Altos Hornos.

Una vez en él, y previa autorización del señor director, fuimos viendo los diferentes departamentos que constituyen la fábrica, en el orden siguiente: Hornos de cok, hornos altos, máquinas sopantes, taller de sacro, taller de trenes reversibles, trenes pequeños, central de fuerza eólica y talleres de construcciones.

A las ocho de la noche regresamos á Bilbao, con el sentimiento de no haber podido apreciar con más detallamiento los innumerables detalles de tan importante centro.

Terminada nuestra misión, decidimos volver á nuestras labores, con la esperanza de no ser la última vez que volvemos á visitar la industrial villa.

A las cinco de la tarde llegamos ayer á Burgos, siendo recibidos en la estación por los señores profesores de la Normal y compíferos alumnos.

F. GALLARDO.

\*\*

Felicitamos al señor director de la Normal D. Simón J. Sisaldeos y profesor del mismo centro D. Ramón Almudi, por los laudables fines que persiguen con sus excursiones, proporcionando á sus alumnas conocimientos prácticos de la vida.

## Información de Guerra

### Destinos en Artillería

Se ha firmado la siguiente propuesta de destinos en Artillería:

Tenientes coroneles: D. Emilio de la Cuadra, al tercero montado; D. José Fernández, á excedente en la octava región; D. Felipe Martínez, á excedente en la sexta, y D. Dionisio Muro, á la Comandancia del Ferrocarril.

Comandantes: D. Román López, á la Comandancia de Gran Canaria; D. José Alonso, excedente en la tercera región, y D. Federico Gómez, á la Comandancia de Cartagena.

Capitanes: D. Enrique Rodríguez, á excedente en la primera región; D. Luis Ruiz del

Portal, á la Comandancia de Algeciras; don Emilio Trompeta, á excedente en la primera región, y D. Eusebio Calonge, al segundo de montaña.

Primeros tenientes: D. Santos Vial y don Miguel Gómez, al regimiento de Melilla; don Gonzalo Zubiaeta, al quinto montado; don Juan Torre, D. Godofredo Orlizola, D. Pío Pianca y D. Faix Estrada, al noveno montado, y D. Juán Freire, al octavo.

Segundo teniente de la escala de reserva D. Mateo Riera, al octavo montado.

### Fallecido

Ha fallecido en Alcalá de Henares el médico mayor, director del Hospital militar de dicha plaza, D. José de Aparicio y Puig.

### Infantería

Han sido destinados los capitanes:

D. Miguel Díez Oavariza, de la reserva de Miranda, al regimiento de Sicilia.

D. José Farrer Jimeno, del regimiento de San Marcial, al de Saboya.

—Se desestima la instancia del primer teniente de Infantería (E.R.), con destino en el regimiento de San Marcial; D. Emilio Sagredo González, en cuya de que se le asignó su antigüedad en su actual empleo, de la fecha en que cumplió seis años en el de segundo teniente.

### Caballería

Han sido destinados los capitanes:

D. Luiz Vázquez del Valle, del regimiento Ceadores de Taxidir, al 11º Depósito de reserva.

D. José Bartolomé y Bartolomé, del 11º Depósito de reserva, á la subinspección de la 5.ª región.

### Matrículas

Sa concede Real licencia al capitán de Artillería D. Pedro Eusebio y Martínez, para contratar matrimonio con D. Carmen Oller y Pou.

### El general Souza

Ayer marchó á Valladolid el general de brigada D. Antonio de Souza, jefe de Estado Mayor de esta Capitanía general.

Durante su ausencia se encargará interinamente de la primera jefatura el comandante de Estado Mayor D. I. defensor Martínez, y de la segunda, el capitán del mismo Cuerpo D. Fidel Dávila.

## NOTICIAS

En virtud de orden circular de la Dirección general de 1.ª enseñanza, queda abierto un concurso en la Escuela Normal de Maestras por el plazo de 15 días, que finalizará el 24 de los corrientes, para la propulsión á la superioridad de una aspirante á bacalaureado, que ha de disfrazarse haciendo estudios prácticos del sistema pedagógico que se sigue en la escuela de párvulos integrada á la Normal de Maestras de Madrid.

Pueden acudir á dicho concurso las maestras de 1.ª enseñanza superior revalidadas en la Norma, de 20 á 30 años de edad, mediante instancia dirigida á la Dirección, acompañada de la documentación que acredite los méritos y servicios de los concurrentes.

Se ha dado parte á la Alcaldía de haber muerto una vaca que estaba en observación, por haber sido mordida en el barrio de Cortes por un perro sospechoso de hidrofobia.

**PANIFICADORA «LA ISLA»**  
Se necesitan aprendices. Informarán, Isla, 9 y 11, escritorio.

En Santibáñez Zurzeguda, el carretero Cipriano Salz, de 27 años, natural del mismo pueblo, bebido en casa de su amo, creyéndolo aguardiente, espíritu de vino, sufrió una intoxicación.

No obstante haber sido curado en el mencionado Santibáñez, al llegar á esta capital se presentó en la Casa de Socorro, donde fue también atendido.

El reservista de Ingenieros Teodulo Arribalzaga, puede presentarse en las oficinas del 6º Depósito de Reserva de Ingenieros, previsto del país que obra en su poder, con objeto de serlo cruzado por el de 2.ª Reserva.

Por el señor delegado de Hacienda se ha señalado para mañana el pago de los libramientos expedidos á favor de D. Benito Renau, D. Simón Errasti, D. Pedro Pérez Canales, D. Juán Petramont y D. Valentín de Gurtubay.

Por despacho al alcalde de Quintanilla Riofrío, ha sido puesto á disposición del juzgado municipal de Cañizar de Ansua, el vecino de aquél pueblo Martín Pérez Quintana.

El crecimiento exagerado y prematuro en los niños y las enfermedades que de él resultan, debilitad, anemia, etc., se combaten con éxito con el DINAMOGENO Sáiz de Carlos.

Como presunto autor del robo de dos kilos de chorizos á la vecina de Quintanilla Salvia Saldana Sáiz, el día 7 del actual, ha sido detenido y puesto á disposición del juzgado municipal de San Mamés, el vecino de dicho pueblo Celedonio Rodríguez Franco, de 32 años, obrero de la vía férrea.

Se convoca al gremio de médicos-cirujanos, con ejercicio en esta ciudad, á una reunión que tendrá lugar el día 12 del mes actual en el local de la Cámara de Comercio, Huerto del Rey, núm. 23, y á la hora de las cinco de la tarde, con objeto de proceder al nombramiento de la nueva Junta Sindical.

Las personas que tengan solicitada luz de la Sociedad «El Porvenir de Burgos», se servirán pasar por la Instaladora Burgalesa, con objeto de indicar en qué forma deseuan le sea hecha la instalación.

Maria López, de 52 años, natural de Barrios de Bureba, ha sido curada en la Casa de Socorro de quemaduras en la conjuntiva del ojo izquierdo, por echarse en él equivocadamente una solución para platear metálicas.

Esta mañana ha sufrido una dolorosa operación, la esposa del distinguido médico militar D. Félix Lázaro, con cuyo objeto llegó de Madrid el eminentísimo operador doctor Riveras.

La enferma ha quedado en estado relativamente satisfactorio.

Vivamente deseamos que se acentúe la mejoría.

La subasta celebrada esta mañana en la Administración principal de Correos, para la conducción de la correspondencia en carro, entre las oficinas de Miranda de Ebro y Trespuentes, ha sido adjudicada provisoriamente á D. Fiorenzo Aguilera, en la cantidad de 1.999 pesetas anuales.

El diputado señor Afaro se encontraba esta tarde peor en su enfermedad.

El décimo mandamiento dice: *no codiciar los bienes ajenos*.—De estos ninguno como una hermosa dentadura: no faltéis, pues, al décimo mandamiento y usad, para no enviar tan visiblemente, el único elixir que tales bienes consigue: el *Licor del Polo*.

Por falta de número de señores concejales no ha celebrado sesión esta tarde el excentísmico Ayuntamiento.

La habrá el viernes.

**SOL Y SOMBRA**—Uno de los mejores rumberos que ha publicado *Sol y Sombra* es el correspondiente al jueves 11 del actual.

En las 24 páginas que la componen, se insertan: las corridas celebradas últimamente en Bibio, por *Machaquito y Cocherito*; *adeje*, por *Bombita y Gallito*; las de Madrid del 2 y 7 del actual; las de Barcelona, Savilla, Valencia, Murcia, Granada, Málaga, Vista Alegre, Tafan y México, ilustradas todas con profusión de instantáneas.

La p'ana central, dedicada á *Guerrita tocando en una tienda*, es magnífica.

Contiene, además, sus habituales secciones de *Victimas del toro*, *Taurofemirides*, *Bufete taurino*, *Estatua taurina*, etc., etc.

A pesar del carácter extraordinario de dicho número, se venderá, como los corrientes, al precio de 20 céntimos.

Gran sastrería de Elias López Marcos

8. ESPOLON, 8.

Ya se han recibido los géneros de entre tiempo y verano. Hay gustos verdaderamente hermosos y nuevos para caballeros.

Géneros especiales para sacerdotes.

### NOVIOS

No compras camas ni muebles sin visitar LA GRAN BRETAÑA, por ser la casa más surtida y más barata en Burgos.

Se ha recibido una gran colección de ramos de azahar, desde 40 céntimos en adelante; hay verdaderas preciosidades en juegos completos para novias. También han llegado diademas, propias para la primera comunión de las niñas, á precios sumamente económicos. Quedan disponibles algunos de dichos artículos, acuden pronto á la *Corsetería Parisien*, Laíñ-Galve, 36, principal, derecha, porque hay gran demanda de ellos.

**Una arma buena**

Hay víctimas que parecen predestinadas para sucumbir á los ataques de la enfermedad: son aquellas que tienen poca sangre ó que poseen un sistema nervioso debilitado. ¿Cómo acudir en su socorro? ¿Es posible affidar á sus escasos medios de defensa algún vigor nuevo que les permita afrontar la lucha? Si, y modo de hacerlo y esto constituye la razón de ser de las Pildoras Pink y el principal que estas desempeñan. Entre los recursos que la terapéutica moderna pone á disposición de quienes no tienen suficiente sangre, de quienes no tienen los nervios lo suficientemente sólidos para la defensa de la vida, se hallan, en primera fila, las Pildoras Pink, cuya acción se deja sentir precisamente sobre los dos grandes factores de la defensa orgánica: la sangre y los nervios. Véase de qué modo tan fácil las Pildoras Pink han restablecido á la señora de Francisco Gómez y García, Bojil Pavón, número 6, Córdoba.

«Hace largo tiempo (no escribo este caballero) que mi mujer, Angeles Arenas, estaba sufriendo de una muy clara anemia. La dolencia iba empeorando y la enferma decía cada vez más, llegando á carecer ya de fuerzas. Había en el que quedó mucho, ya casi no comía y siempre estaba atormentada por malestar de uno ó otro género: dolores de costado, insomnio, dolores y piernas y sobre todo, las jaquecas. Una amiga suya la recomendó vivamente que tomase las Pildoras Pink: así lo hizo y en poco tiempo, gracias á dichas pildoras, mejoró de una manera notable. Prosiguió el tratamiento que tenían la enferma y puedo asegurar á usted que hoy está completamente restablecida.»

Las Pildoras Pink mantienen la salud, restituyen la salud perdida y marcan á ellas el organismo se defiende por sí mismo. Constituyen una buena arma de defensa.

Hallarse de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.

Boletín Oficial

El Boletín Oficial de la provisión, será suspendido el día de hoy, conforme lo siguiente:

Disposiciones ministeriales.

Junta provincial de Istrucción Pública.—Sesión del día 31 de Marzo.

Delegación de Hacienda.—Circular, referente al impuesto sobre derechos reales, transmisión de bienes y sobre los bienes de las personas jurídicas.

Exposición internacional de higiene en Crespo (1911).—Circular, existiendo la concurrencia á tan importante te certamen.

Anuncios de fiestas.

Boletín Oficial

El Boletín Oficial de la provisión, será suspendido el día de hoy, conforme lo siguiente:

Disposiciones ministeriales.

Junta provincial de Istrucción Pública.—Sesión del día 31 de Marzo.

Delegación de Hacienda.—Circular, referente al impuesto sobre derechos reales, transmisión de bienes y sobre los bienes de las personas jurídicas.

Exposición internacional de higiene en

# EL CENTRO.-Gran peluquería, Plaza Mayor, 4 (junto al Café Suizo)

## La revolución mejicana

Nueva York.—En Jaimada (Méjico) se ha librado un reñido combate, tras del cual los insurrectos ocuparon las aduanas de la ciudad de Juárez, pero la mayor parte de la población está en poder de las tropas federales, las cuales tuvieron 28 muertos. Los defensores lucharon bravamente.

## Maniobras de aeroplanos

LONDRES.—En Hendon, ante el ministro de la Guerra y una comisión de los jefes del Parlamento, se han verificado maniobras de aeroplanos, dirigidos por los famosos aviadores Blériot, Barvier, Graham W. te, Lorraine y Cody.

Barvier se cayó desde veinte metros de altura, causándose diferentes lesiones.

## Población ardiente

LONDRES.—Un terrible incendio ha devorado la mitad de la población de Kirin. Ha resultado muchos muertos.

## Lotería Nacional

En el sorteo celebrado hoy han resultado premiados los siguientes números: Con 250.000 pesetas el 6.622 (Santander). Con 199.000 el 972 (Huesca). Con 60.000 el 10.755 (Alicante). Y con 6.000 cada uno de los números 6.477, 6.100, 17.208, 715, 1.401, 5.531, 11.473, 12.423, 1.916, 8.300, 6.661, 12.279, 9.207, 12.694, 8.951, 6.007, 12.106, 8.419.

## SEGUNDA CONFERENCIA

### H. Alende con el presidente

El señor Canalejas, al recibir hoy á los periodistas, se ha lamentado de las informaciones que publica la prensa francesa sobre Marruecos, suponiendo á la opinión de los periódicos españoles forjada por él, en sus conversaciones con los periodistas.

Este es absolutamente falso.

Ha confirmado que el báj de Tetuán, que siempre ha sido poco afecto á España, prefiere ahora la guerra, pero sin conseguir causar efecto entre las kabilas, y menos lo conseguirá cuando se convengan los indígenas de la sinceridad de España.

Ni Canalejas, ni García Prieto tienen nuevas noticias de Marruecos.

El presidente confiórnió con el señor Rodríguez, acerca de las reclamaciones sobre el aumento de la contribución territorial.

Ha dicho que algunas de ellas vienen razonadas, pero le extraña que nadie protestase cuando el señor Cobán leyó el proyecto en el Congreso.

En el Consejo de ministros que ha de celebrarse esta tarde en el Congreso se tratará del asunto y se examinarán las enmiendas presentadas al proyecto del servicio militar obligatorio.

La huelga de albañiles sigue en igual estado.

El señor Canalejas continúa gestionando su arreglo, pero le es imposible obligar á los patronos á emprender obras.

## El cumplimiento del Príncipe

Los albums colocados en la mayordomía de Palacio se llenan de firmas de todas las clases sociales, felicitando al Príncipe de Asturias.

Le han cumplimentado todos los ministros y comisiones de la Casa Militar, Alabarderos y Escueta Real.

## Figueroa Alcorta

Se ha celebrado en Palacio un banquete de 22 cubiertos, en honor del expresidente de la República Argentina, señor Figueroa Alcorta.

## Firma de Guerra

E. Rey ha firmado los siguientes decretos: Admitiendo el caso del auditor general de Andalucía, D. Francisco Zurbano.

Nombra para sustituirle á D. Joaquín Estromer, al cual se asciende.

Destinando á los coronellos de Ingenieros D. R. F. Aguilar, D. Ramiro Lamadrid, D. Félix Casuso y D. Juárez Saavedra, á los mandos, en comisión, de las comandancias de Ingenieros de la segunda y tercera región, a cargo regimiento mixto y vocal de la inspección de los establecimientos de instrucción e industria militar.

Nombra para comandantes generales de Ingenieros de Málaga, al general de brigada D. Luis Uzáiz, y de Barcelona, al de la plaza D. Vicente Cebollino.

Confiriendo á los coronellos de Artillería D. Ramón Reixach, D. Eduardo Oliver Copons y D. Vicente Pérez, la dirección del parque de Segovia y el mando del segundo regimiento de montaña y sexto montado.

Concediendo cuadros del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionadas, al subteniente D. José Bonifaz y teniente coronel de Estado Mayor D. Arturo Mifret.

Idem idem, sin pensión, al capitán de Infantería D. Nicanor Cebrián.

Haciendo marced de hábito de alzamiento á D. Carlos Cortón y D. Valentín Martínez.

Idem idem de Alcántara á D. Antonio Martín.

## Congreso

Preside el conde de Romanones y comienza la sesión á las 3.30.

En el banco azul los señores Canalejas, Jimeno, Valarino, Linque y Barroso.

Hay mayor concurrencia que ayer.

El señor Lombardero lamenta la precipitación con que se ha anunciado una vacante de diputado provincial por la Coruña.

Le contesta el señor Barroso que se ha ajustado á la ley.

El general Luque contesta á un ruego que hizo ayer el señor Secano.

El señor Sarjurjo combata al gobernador de la Coruña, y el señor Barroso promete traer al expediente relativo á la suspensión del Ayuntamiento á que aquél se ha referido.

El señor Zulueta (D. Luis) pregunta cuál es el criterio del Gobierno en cuestiones de enseñanza, pues en el Manse de la Corona se prometía mucho y ha transcurrido un año sin que se haya realizado nada.

El señor Jimeno le contesta, diciendo que el Gobierno tiene un proyecto preparado, que presentará á las Cortes en el momento oportuno, pero ahora están pendientes de deliberación otros asuntos transversales.

El señor Zulueta no se da por satisfecho con estas explicaciones y anuncia una intervención, que el ministro acepta.

El conde de Romanones dice que señalará día para explanarla.

Orden del día.—Se aprueba el acta del señor Alonso Bayón, el cual es proclamado diputado y jura el cargo.

Aprobébanse otros dictámenes y comienza el debate sobre el proyecto de servicio militar obligatorio.

El señor Martín Sánchez consuma el primer turno en contra.

La Cámara se ha desanimado.

## Sesión

Hoy no ha celebrado sesión.

## Un Congreso

BALCARO.—Se ha celebrado la sesión de clausura del Congreso a godinerio.

Se acordó que el próximo tenga lugar en Amsterdam el año 1913.

## Información militar

El Diario Oficial publica hoy destinos en Artillería.

## Frenta de Madrid

El Imparcial lamenta la ineficacia de las sesiones de ayer en las Cámaras.

Comenta las declaraciones del señor Canalejas, como también las informaciones de la prensa francesa sobre Marruecos, y compara unas y otras, diciendo que debemos seguir las consecuencias de la política.

El Debate sigue publicando artículos del marqués de Camarasa, respecto á Marruecos.

El País habla de la bancarrota del anticlericalismo diríctico y censura el proyecto de Asociaciones, afirmando que es peor que el del señor Dávila.

La Mañana alaba el mencionado proyecto.

Opina que los republicanos querían colocar á las asociaciones fuera de la ley, pero no podrán decir que el señor Canalejas deje de cumplir sus compromisos.

## Balza

Frecciente de hoy y cambio de hoy

	Frecciente	Cambio de hoy
4 por 100 interior . . . . .	84'05	84'05
Idem fin de mes . . . . .	84'10	84'10
5 por 100 amortizable . . . . .	102'10	192'10
4 por 100 amortizable . . . . .	93'00	93'00
Acciones del Banco de España . . . . .	452'50	453'00
Idem Banco Popular Rio Plata . . . . .	488'00	489'00
da Tabacos . . . . .	333'00	332'50
Cédulas hipotecarias 4 por 100 . . . . .	101'80	101'85
Obligaciones Sociedad General Azucarera . . . . .	79'00	00'00
Acciones preferentes de idem . . . . .	44'75	45'00
Acciones ordinarias de idem . . . . .	13'00	13'50
Cambios sobre París, cheque . . . . .	8'10	8'00
Cambios sobre Londres, libra . . . . .	27'85	27'30
País: 4 por 100 exterior es- pañol . . . . .	97'75	97'05

## IBERIA

### Isidro Plaza

#### Comerciante banquero y cambiante de monedas

##### Isla, 5, Burgos

##### Casa fundada en el año 1855

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entre dando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia: descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se deseze, siendo los gastos de poliza y correaje (caso de renovación) de cuenta de este caso.

Se admiten depósitos en metálico y valores sin sober derechos por custodia.

Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina: de 9 a 12 y de 4 a 7.

## Ama de cría

Se necesita, con leche fresca, para casa de los padres. Plaza de Prim, 12, principal.

## Liquidación

Se hace de una buena partida en paños y ropas hechas. Horas de despacho: de nueve á doce de la mañana, y de dos á seis de la tarde.

Aprovecharse, que es por pocos días. La Calvo, 22, (planta baja).

## Cocinera

Que sabe cumplir con su obligación y con uniformes refrescas se ofrece, I formes, calle de San Juan, número 64.

## Electricidad

En breve se inaugurará el Centro Técnico Industrial, bajo la dirección del Ingeniero D. Juan Espinosa, de la Internacional Instituto O. E. Electricista, con domicilio en la calle de la Paloma, número 16, piso 1a planta.

A cuantos interese la adquisición de motores eléctricos, aparatos de calefacción, ventiladores, lámparas de arco volátil, de flama os de carbón y metálico, bombas para elevación de aguas y cuantos se relacionen con el riego eléctrico, etc., se nos harán contratos sin que antes o súltar con estos.

Se hacen toda clase de reparaciones en motores, etc.

Presupuestos para instalaciones de centrales eléctricas y transporte de fuerzas.

Oficinas: Calle de la Paloma, número 16.

## Garbanzos para la siembra

Almacén de ultramarinos, Plaza de la Libertad, número 3, y Depósito Administrativo, número 6.

## Se arrienda

una central eléctrica, molinos y sierra de cinta y se vende una máquina de vapor locomotriz en buenas condiciones. Para tratar con D. Casimira de Pablo, en Barbadillo o del Mercado, 6 en dicha central, con D. Augusto Alcalde.

## Venta de casa

El dia 15 de este mes, á las once de su mañana, se celebrará subasta ante el notario D. Francisco Saiz y Moral para la venta de la casa sita en esta ciudad, calle de Vitoria, número 7, y 58 fincas rústicas sitas en jurisdicción de Cebrecos. Se facilitan detalles en dicha notaría, Huerto del Rey, 2 y 4.

## Ama de cría

Se ofrece casa, leche de 20 días, para su casa. Informes, Plaza de Vega, 22 y 24, 3º derecha.

## Se vende

un espejo y una sillería. Cid, 11 y 13, 2º, izquierda, dará la razón.

## Se vende

tonnó nuevo y guarnición color avellana. Progreso, 17, pral. derecha.

## Encuadernación y fábrica de bolsas de papel

## DE

## Isaías Bermejo

## Lain-Calvo, 59.—BURGOS

Esta casa que por sus trabajos sólidos y elegantes, es la preferida del público en general, pone en conocimiento de los señores a'menities, tiendas de ultramarinos, coristerías, etc. etc., que ha montado una sección especial para la fabricación de bolsas de papel, á precios muy económicos.

No EN UNDERNAR ningú libro, revistas ilustradas, libro de rezo, sin antes visitar esta casa.

LAIN-CALVO, 59, BURGOS

## Subasta

</div

